

MIGRACIÓN, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DERECHOS HUMANOS¹

Alicia Arias

CONTEXTO

En los últimos años el problema de la migración ha aumentado tanto en Centro América como en Sur América, donde podemos observar dos tipos de migración distintos: la migración interna y, la migración entre países. Ambos tipos de migración dan origen a una serie de circunstancias particulares que ponen en situaciones de riesgo a las personas migrantes y que deben ser manejadas estratégicamente por los distintos países para evitar el incremento de la crisis migratoria que se ha producido en ciertas localidades.

Si bien la migración siempre ha existido pero los Estados han fallado en generar soluciones duraderas y efectivas.

Los marcos legislativos internacionales tienden a no diferenciar con claridad los conceptos de desplazamiento interno, migración y migración forzada, creando normas muy amplias bajo el concepto de "movilidad humana" lo que dificulta su aplicación, y en ocasiones, diluye la responsabilidad de los Estados.

La falta de una normativa específica, clara y definida, crea dificultades en la interpretación de la norma por parte de los funcionarios gubernamentales lo que produce violaciones a los derechos humanos, un ejemplo de este problema es el caso del desplazamiento forzado en el que se equipara a las personas que huyen por el crimen organizado, la violencia armada y la persecución, con simples migrantes económicos, lo que lleva a su desprotección.

A esta situación se suman el registro inadecuado de los desplazados y migrantes, pues en muchos países se cometen graves errores al determinar la condición de las personas como refugiadas, esto aumenta o disminuye su número dificultando la toma de decisiones para la creación e implementación de políticas públicas adecuadas en los países receptores.

Por otro lado, la reparación a las víctimas desplazadas por conflictos internos constituye un reto sin resultados, principalmente por falta de recursos estatales, lo que evidencia la necesidad de nuevos pactos y/o mecanismos con las víctimas que les permitan salir adelante, mejorando la capacidad de los países en este sentido.

Otro factor a ser considerado es el exilio, detrás del cual existen patrones estructurales, constituyendo una violencia en sí misma pues desarraiga a las personas de sus familias. Lastimosamente, las normas internacionales no lo reconocen como una violación a los derechos humanos.

Además, existe un problema de saturación en torno a la capacidad de los países latinoamericanos para recibir a los migrantes debido a la debilidad institucional que enfrentan. Esta situación se agravó con la pandemia, a pesar de las medidas tomadas para la protección temporal de los migrantes, pues el reto se encuentra en garantizar el acceso a los derechos básicos (educación, trabajo, salud), que en muchos casos, no se han podido garantizar ni siquiera para la población del país que acoge a los migrantes.

Por lo tanto, son necesarios cambios urgentes en la voluntad política en los países latinoamericanos para implementar los compromisos internacionales ante las múltiples formas de migrar, desafortunadamente esta responsabilidad se toma de manera parcial sin que la migración forme parte de la agenda gubernamental.

Los organismos internacionales también tienen un rol importante en este contexto pues en su afán de atender el problema han generado políticas públicas contrapuestas que agravan los problemas mencionados. Existe una gran cantidad de normativa dispersa que debe ser revisada y organizada en base a las lecciones aprendidas en los últimos años.

RECOMENDACIONES

- ✦ El análisis realizado nos lleva a la reflexión sobre el “derecho a no migrar”, esto implica que los países latinoamericanos generen condiciones para que la población pueda vivir bien y no requiera migrar. Para lograr este objetivo hay que mirar este tema desde otra perspectiva, enfocándonos en nuevas soluciones que garanticen condiciones óptimas de vida y/o de movilidad humana.
- ✦ La realidad nos dice que no podemos prevenir la movilidad humana, pero sí podemos prevenir la serie de violencias que se producen dentro de estos procesos como la trata de personas, el reclutamiento forzado de menores, el tráfico ilegal de migrantes, y el narcotráfico. Urge la necesidad de una estrategia que aborde el problema de forma integral y que sea aplicada por todos los países, esto va más allá del solo compromiso.
- ✦ Desarrollar estrategias que nos lleven a una verdadera integración latinoamericana mediante la construcción de una cultura de hospitalidad, relacionada con la construcción de una cultura de paz y la lucha contra la xenofobia. La clave se encuentra en cambiar el enfoque de la problemática y entender a la migración como una oportunidad para el crecimiento económico y el desarrollo de un país. La crisis migratoria que enfrenta Latinoamérica debe priorizarse en las agendas gubernamentales.
- ✦ En el tema de seguridad, el problema no es el número de migrantes en un país, sino que el sistema de corrupción e ilegalidad de ese país destruye la calidad democrática y apoya la industria migratoria ilegal.
- ✦ Los gobiernos deben abordar una estrategia con visión regional para lograr soluciones conjuntas a largo plazo. Es crucial revisar la normativa interna e internacional para adecuarlas a la realidad que enfrenta cada país. Se necesita un marco normativo más coherente que atienda necesidades más específicas de la migración en Latinoamérica con un enfoque diferencial de las condiciones de las personas que migran y las circunstancias que enfrentan.
- ✦ Se debe capacitar a los funcionarios gubernamentales que trabajan en el tema de movilidad humana para que puedan aplicar los procesos de forma efectiva y eficiente.
- ✦ La apertura de los datos sobre el tema de movilidad humana ayudaría a generar evidencias para transparentar la realidad y generar políticas públicas concretas que solucionen casos específicos.
- ✦ Promover el enfoque de respeto a los derechos humanos en el sistema de movilidad humana que logre transparentar los intereses de quienes se benefician de esta situación para poder tomar medidas coercitivas oportunas.
- ✦ Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas regionales desde la sociedad civil en el tema de movilidad humana, especialmente aquellas dirigidas a población vulnerable como en el caso de movilidad de niños/niñas y adolescentes no acompañados y población GLTBIQ+
- ✦ Mirar al futuro y comprender que en algunos años las migraciones se realizarán porque los lugares que habitamos no presenten condiciones ambientales para vivir, habrá desplazados por motivos de contaminación. Por esta razón, urge un sistema y un mecanismo con voluntad política que aborde la movilidad humana desde un enfoque diferenciado basado en los derechos humanos.

NOTAS

1 El presente documento recoge los aportes y debates realizados en el marco del IX Taller de Respuestas Regionales: Foro de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para la prevención de atrocidades masivas que tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre de 2022 en Ciudad de Panamá (Panamá), organizado por la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y el Centro Stanley para la Paz y la Seguridad.